



2016


PLAN DE TRABAJO ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE 2015-2016



ÁREA DE PLANEACIÓN

INSTITUTO CARO Y CUERVO

07/31/2016

	PROCESO PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y SISTEMAS ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Código: ICC-PSIS-07
		Versión: 1.0
		Página 2 de 10
		Fecha: 21 de Noviembre de 2014

1. Conceptos de la Rendición de Cuentas

La Rendición de Cuentas es definida por la Contraloría General de la República como “la acción, deber legal y ético, que tiene todo funcionario o persona de responder e informar por la administración, el manejo y los rendimientos de fondos, bienes o recursos públicos asignados y los resultados en el cumplimiento del mandato que le ha sido conferido”.

Por otro lado, el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP señala que “la rendición de cuentas a la ciudadanía es el deber que tienen las autoridades de la Administración Pública de responder públicamente, ante las exigencias que realice la ciudadanía, por los recursos, las decisiones y la gestión realizada en ejercicio del poder que les ha sido delegado”



La Rendición de Cuentas es un proceso permanente, que debe demarcar una relación de doble vía entre el Gobierno, los ciudadanos y los actores interesados en conocer los resultados de los compromisos adquiridos con el pueblo por parte de los líderes políticos, ya sea por vía del sufragio o a través del poder delegado por otros en sus cargos públicos

Para el Instituto Caro y Cuervo, la Rendición de Cuentas es un ejercicio en el que nos proponemos proporcionar a la ciudadanía la mayor cantidad de información de manera rigurosa, clara y transparente.

Para nosotros no se trata de llevar a cabo este espacio por simple obligación, sino como una responsabilidad ineludible con la ciudadanía. Por eso consideramos que la Rendición de Cuentas no se limita únicamente al desarrollo de la Audiencia Pública, sino que ésta solo representa uno de los componentes de toda una estrategia que funciona a través de diferentes canales como nuestro sitio web, redes sociales y socializaciones al interior del Instituto y todas estas actividades girando en torno a los 3 componentes fundamentales de cualquier proceso de rendición de cuentas.



PROCESO PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y SISTEMAS

ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Código: ICC-PSIS-07

Versión: 1.0

Página 3 de 10

Fecha: 21 de Noviembre de 2014



1.1 Componente de Información

El elemento información se refiere a la generación de datos y contenidos sobre la gestión del Instituto. La información institucional busca dar cuenta del resultado de la gestión y el cumplimiento de las metas misionales, así como las metas asociadas al plan de desarrollo nacional, así como a la disponibilidad, exposición y difusión de datos, estadísticas o documentos a través de los diferentes canales de comunicación del Instituto. Los datos y los contenidos deben cumplir el principio de calidad de la información para llegar a todos los grupos poblacionales y de interés.


1.2 Componente de Diálogo

El elemento diálogo se refiere a aquellas prácticas las cuales el Instituto, responde las inquietudes de los ciudadanos frente a su gestión. Estos espacios se pueden dar de manera presencial-general, segmentados o focalizados, y virtuales) donde se mantiene un contacto directo.

Existe la posibilidad de interacción, pregunta-respuesta y aclaraciones sobre las expectativa de los actores involucrados. Ante esto el instituto establece diversos escenarios para suministrar información sobre la gestión y conversar con la ciudadanía a través de:

Redes sociales:

Como parte de la estrategia de comunicación permanente se seguirá utilizando el hashtag #Caroycuervoaltablero y en las diferentes redes sociales se publica periódicamente información

	PROCESO PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y SISTEMAS ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Código: ICC-PSIS-07
		Versión: 1.0
		Página 4 de 10
		Fecha: 21 de Noviembre de 2014

sobre los avances académicos y administrativos así como la convocatoria a la rendición de cuentas y demás eventos participativos.

- Twitter: @caroycuervo
- Facebook: InstitutoCaroyCuervoColombia
- Youtube: CaroyCuervoTV
- Página web: Teniendo en cuenta que el medio más usado de información es la página web se diseñó un micrositio <http://www.caroycuervo.gov.co/altablero/> donde se alojarán las diferentes piezas de comunicación.

1.3 Incentivo

Durante el desarrollo de la rendición de cuentas, se estimulará la participación a los funcionarios y ciudadanos. Para esto se realizarán jornadas de capacitación para funcionarios y estudiantes en coordinación con las áreas de planeación, comunicaciones y prensa, y talento humano. El objetivo principal de estas capacitaciones es informar a toda la comunidad institucionales la importancia de su participación en este proceso.

Por su parte a los ciudadanos se les informará sobre la posibilidad de participar como veedores y se efectuará promoción y difusión en medios sobre el sentido de la Rendición de Cuentas y generación de espacios para propiciar el debate e intercambio de reflexiones.


Escenarios de participación ciudadana

El Instituto Caro y Cuervo con el propósito de generar espacios adecuados de participación e interacción con sus grupos de interés ha establecido diferentes medios como: medios presenciales, telefónicos y virtuales, a través de los cuales pueden acceder a la información de la entidad así como participar activamente en el diseño, formulación y seguimiento de políticas, planes, programas, entre otros.

El Instituto Caro y Cuervo en aras de cumplir con los requisitos y condiciones legales para la rendición de cuentas a la ciudadanía y con el objetivo de garantizar la responsabilidad pública así como el derecho de los ciudadanos a realizar el control social, en cumplimiento de los principios de la democracia participativa y publicidad establecidos en la Constitución Política de Colombia implementó su estrategia bajo los siguientes requisitos.

1.1 Informar públicamente sobre la gestión y garantizar que la ciudadanía acceda a la información

El Instituto Caro y Cuervo a través del área de planeación con el acompañamiento de la oficina de comunicaciones y prensa diseñó y ejecutó diferentes piezas de comunicación interna y externa que permitieron convocar y divulgar la participación en el proceso de rendición de cuentas aunando esfuerzos para facilitar la consulta a través de diversos medios de

	PROCESO PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y SISTEMAS ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Código: ICC-PSIS-07
		Versión: 1.0
		Página 5 de 10
		Fecha: 21 de Noviembre de 2014

comunicación haciendo uso de un lenguaje sencillo, comprensible y que responde a los intereses de lo que quiere saber la ciudadanía respecto a la gestión del Instituto.

1.2 Explicar y justificar los actos y decisiones para ejercer responsabilidades encomendadas

El Instituto da cumplimiento a este requisito aclarando y resolviendo dudas sobre la gestión realizada a través de toda su estrategia de rendición de cuentas y en cada uno de los escenarios dispuestos para ella, argumentando el por qué se tomaron decisiones y explicando el nivel de logro de las acciones adelantadas, mediante los canales abiertos al público en general.

1.3 Estar dispuesto a la evaluación pública en espacios de deliberación con los ciudadanos

El Instituto ha estado dispuesto a ser evaluado por parte de la ciudadanía; y en especial a escuchar, atender y valorar los aportes y peticiones. Para ello ha dispuesto los diferentes canales, que más adelante en este mismo documento se refieren, abriendo escenarios de diálogo colectivo permitiendo comunicación e intercambio de ideas frente a la gestión institucional y promoviendo el control social como cultura en nuestros grupos de interés e interesados en nuestra gestión.

1.4 Incorporar las peticiones ciudadanas a los procesos planeación

El Instituto tiene en cuenta la planeación participativa como una de las apuestas por el empoderamiento e incidencia de la comunidad interesada en la formulación de proyectos a través de los espacios dispuestos estos permiten reconocer, priorizar, participar e incidir en algunos recursos del presupuesto institucional.

Normatividad

En el ámbito normativo colombiano se ha establecido un marco jurídico sobre el cual se ampara el derecho de los colombianos a responder ante los grupos de interés (gobierno, proveedores, ciudadanos y servidores) por las obligaciones asignadas a la Institución. En ese sentido, encontramos las siguientes leyes orgánicas, decretos y normativas:



PROCESO PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y SISTEMAS


ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Código: ICC-PSIS-07

Versión: 1.0

Página 6 de 10

Fecha: 21 de Noviembre de 2014

NORMATIVIDAD		
Constitución Política	Leyes	Decretos
		
Artículos		
23	Ley 57 de 1985	1 de 1994
74	Ley 190 de 1995	3851 de 2006
209	Ley 962 de 2005	
	Ley 1474 de 2011	
	Ley Conpes 3654 de 2010	

1.4 Constitución Política de Colombia


- Artículo 23, que hace alusión al derecho de petición, mecanismo a través del cual las personas pueden acceder en forma oportuna a la información y documentación pública que deseen, y las entidades que tengan en su poder dichos papeles están en la obligación de proveerlos.
- Artículo 74, que consagra el derecho a las personas y organizaciones a acceder a los documentos públicos.
- Artículo 209, que estipula la “Obligación de cumplir con el principio de publicidad de la administración. Dejar ver lo público”.

1.5 Decretos

- Decreto 1 de 1984 del Código Contencioso Administrativo, regula el derecho de petición en interés general, particular y de petición de informaciones.
- Decreto 3851 de 2006, define la información oficial básica, promueve su generación, adecuada administración y establece la creación de portales web para su difusión.

1.6 Leyes y Documentos CONPES

- Ley 57 de 1985, que contiene las principales disposiciones en materia de publicidad y acceso a documentos públicos.
- Ley 190 de 1995, Estatuto anticorrupción. Regula e incluye aspectos varios de la publicidad, atención al ciudadano, difusión y sanciones para aquellos que se nieguen a proporcionar información al público.

	PROCESO PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y SISTEMAS ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Código: ICC-PSIS-07
		Versión: 1.0
		Página 7 de 10
		Fecha: 21 de Noviembre de 2014

- Ley 489 de 1998, que obliga a las entidades públicas a fortalecer sus sistemas de divulgación de información.
- Ley 962, conocida como ‘Ley anti-trámites’. Estableció que las entidades públicas deben publicar de manera permanente, y actualizar, todo lo relacionado con sus competencias, funciones y servicios en las plataformas de que disponga para el conocimiento de la ciudadanía: medios impresos y/o electrónicos, atención telefónico y por correo electrónico.
- Ley 1474 de 2011. Dice que “Todas las entidades y organismos de la Administración Pública deben rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía”.
- Conpes 3654 del 2010, establece los lineamientos de política para consolidar la rendición de cuentas como un proceso permanente entre la rama ejecutiva y los ciudadanos.



PROCESO PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y SISTEMAS

ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Código: ICC-PSIS-07

Versión: 1.0

Página 8 de 10

Fecha: 21 de Noviembre de 2014

Cronograma

**CRONOGRAMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS
INSTITUTO CARO Y CUERVO
2015-2016**

ETAPA DE GESTIÓN				
No	ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	RESPONSABLE
1	Propuesta del cronograma de actividades para realizar la rendición de cuentas 2015-2016	Abril de 2016	Abril 2016	Oficina de Planeación
2	Definición de parámetros de imagen y estilo a implementar en la estrategia 2015-2016.	Mayo de 2016	Mayo 2016	Oficina de Planeación y Grupo de Comunicaciones y Prensa
3	Preparación, revisión, aprobación de la Imagen a usar	Mayo 12	Junio 12	Oficina de Planeación y Grupo de Comunicaciones y Prensa
4	Diseño de micrositio	Julio 01	Agosto 15	Grupo de Comunicaciones y Prensa con apoyo de diseñadora web.
5	Solicitar información a todas las áreas del Instituto	Agosto 18	Agosto 31	Oficina de Planeación a todas las áreas
6	Socialización del micrositio www.caroycuervo.gov.co/altablero en Comité de Desarrollo Administrativo.	Agosto 23	Agosto 31	Oficina de Planeación a todas las áreas
7	Solicitud a las áreas académicas de sus propuestas de actividades de socialización, dialogo e incentivos en Rendición de Cuentas	Agosto 23	-	Oficina de Planeación a todas las áreas
8	Recepción de la información	Agosto 31	Septiembre 02	Oficina de Planeación



PROCESO PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y SISTEMAS

ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Código: ICC-PSIS-07

Versión: 1.0

Página 9 de 10

Fecha: 21 de Noviembre de 2014

ETAPA DE CONSOLIDACIÓN Y PUBLICACIÓN				
No	ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	RESPONSABLE
1	Consolidación y preparación del Informe de Rendición de Cuentas.	Septiembre 02	Septiembre 09	Oficina de Planeación
2	Divulgación del Informe de Rendición de Cuentas	Septiembre 09	-	Oficina de Planeación en Micrositio
2	Formato de preguntas de la ciudadanía al Instituto	Septiembre 09	Septiembre 15	
4	Consolidación y actualización de la base de datos de los invitados asistentes	Septiembre 01	Septiembre 15	Relaciones Interinstitucionales, Atención al Ciudadano y Oficina de Planeación
5	Actividades de información y diálogo	Septiembre 15	Octubre 28	Atención al Ciudadano y Oficina de Planeación y Prensa y Comunicaciones.
6	Actividades de Incentivos (Socialización del Micrositio a funcionarios y estudiantes)	Septiembre 15	Septiembre 30	Atención al Ciudadano y Oficina de Planeación y Prensa y Comunicaciones.
7	Socialización y capacitación a servidores públicos del ICC así como a los estudiantes sobre el sentido de la Rendición de Cuentas y generación de espacios para propiciar el debate e intercambio de reflexiones.	Septiembre 19	Septiembre 23	Oficina de Planeación y Prensa y Comunicaciones
ETAPA DE REALIZACIÓN DEL EVENTO				
No	ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	RESPONSABLE
1	Preparación y coordinación de los aspectos logísticos para el desarrollo eficiente del evento Audiencia Pública de Rendición de	Octubre 10	Noviembre 10	Oficina de Planeación



PROCESO PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y SISTEMAS

ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Código: ICC-PSIS-07

Versión: 1.0

Página 10 de 10

Fecha: 21 de Noviembre de 2014

	Cuentas			
2	Realización y desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.	Noviembre 10		Oficina de Planeación – Áreas del Instituto
ETAPA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
No	ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	RESPONSABLE
1	Gestión y consolidación de preguntas y sugerencias por parte de la ciudadanía	Noviembre 11	Noviembre 24	Oficina de Planeación
2	Elaboración del informe de resultados de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	Noviembre 11	Noviembre 24	Oficina de Planeación – Áreas del Instituto
3	Publicación del informe de resultados de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y de las preguntas y sugerencias.	Noviembre 24	-	